CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23347

2623

Sesión: Ordinaria

24/06/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS VEINTÍTRES

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veinticuatro días del mes de junio de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), por medio de una Plataforma digital de reuniones, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Buenos días, siendo las nueve horas, diez minutos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 24 de junio de 2021, dejamos constado en actas la presencia de la totalidad de los señores concejales y señoras concejales, aclaramos que la concejal Marta Pascual está con alguna dificultad de conexión y recordamos también para que conste en actas que esta sesión se está realizando en forma virtual, tal cual nuestro reglamento nos autoriza, ahora sí, vamos a comenzar con la lectura del Orden del Día"

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2622

El concejal **JORGE MURIEL**, pide la palabra y expresa: "En virtud de haber recibido el acta 2622 en tiempo y forma, pido a mis pares que sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas"

La moción es apoyada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales tenemos una moción para que el acta mencionada sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas"

Se procede a la votación.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobado por unanimidad el acta 2622, continuamos con el Orden del Día"

2º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. C.M. Nº 09710-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.° 308 – Concejales Bloque Cambiemos y Partido Frente Progresista Cívico y Social s/manifestar mal estar al proyecto de Ley de Movilidad Jubilatoria.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. C.M. Nº 09817-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.550 – Concejales del Bloque Cambiemos s/declarar Interés Municipal la Jornada Virtual "Todos Somos Ambientes".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo económico y social"

c) Expte. C.M. Nº 09822-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.547 – Concejales Bloque Juntos s/imponer nombre "Lic. Mabel Clara Bouhier" a la sala de U.T.I. del Hospital J. Ferré.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

d) Expte. C.M. Nº 09834-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.° 316 – Concejales del Bloque Cambiemos y Frente Progresista Cívico y Social s/malestar por el cierre de exportaciones de carne vacuna.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

e) Expte. C.M. Nº 09835-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.° 315 – Concejales del Bloque Cambiemos s/desacuerdo por aumento de precio en la tarifa de energía eléctrica.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

f) Expte. C.M. Nº 09841-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.555 – Concejo Municipal de Rafaela s/acéptase la renuncia de la Agente Michlig, Analía E. R.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2623 **Sesión: Ordinaria**

24/06/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

g) Expte. C.M. Nº 09828-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.554 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informar a la población por inspecciones de parte de Litoral Gas S.A.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

h) Expte. D.E.M. Letra I - Nº 287226/5 – Fichero 76 – Tomo 2 – s/Ordenanza de Energías Renovables.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

i) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 290896/0 – Fichero 76 – Tomo 5 – s/eleva proyecto p/autorizar compra directa.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Hacienda"

j) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 290365/6 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/proyecto modificación Ord. 3090.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Hacienda"

k) Expte. C.M. Nº 09815-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.550 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/extender vigencia ley N.° 26.093.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23349-

Sesión: Ordinaria

2623

24/06/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno"

I) Expte. C.M. Nº 09826-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.553 – Concejales del Bloque Cambiemos s/incluir a maestras de jardines municipales y privados. Ref.: vacunación contra el Covid 19.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo económico y social"

3º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. Nº 09864-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/repudio a las acciones de un grupo de periodistas.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Tal como se decía recién en el enunciado, días atrás estuvimos revisando una nota que llega de la Fundación Rafaelinos por la vida, donde pedían algún tipo de expresión de parte de este Cuerpo ante un publicación que ha sido digital, una página en la cual hicieron una investigación seis periodistas donde detallaban nombre de personas, organizaciones, dirigentes políticos, actores, incluso también de periodistas de formar parte de lo que ellos denominaron la reacción conservadora argentina. La gravedad del hecho está en la incorporación de datos sensibles y privados que no son de manejo público, que incluso en la mismísima nota que ellos nos mandan detallan algunas cuestiones, y acá quiero hacer hincapié en que está claro que de ninguna manera lo que buscamos o pedimos desde este espacio es censurar la libertad de expresión solo hay que tener en cuenta lo que establece nuestra Constitución nacional también conforme a los tratados internacionales, incluso la ley 23592 que es en contra de la discriminación, así que,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

como dije antes la expresión es esa, no es vulnerar el trabajo que hayan hecho los seis periodistas, pero sí pedir que se respete el marco normativo que establece nuestra Constitución y también dejar en claro que hay caminos legales como es la justicia para que se avance con determinadas cuestiones y en otras ocasiones también la mismísima Corte Suprema a través, de distintos fallos a dejado asentado este principio ¿no?, que es el principio de autonomía donde vos podes publicar lo que quieras pero siempre respetando también mi privacidad, así que, sin más pido a mis pares que me acompañen con el proyecto".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: "Simplemente recalcar, por ahí se ha visto en algunos medios periodísticos que por ahí surge de este Concejo la defensa particular de alguna otra institución, más allá de eso, este Cuerpo no defiende instituciones, este Cuerpo defiende la democracia entonces, dejarlo planteado más allá de que se ha visto vulnerado los derechos o se ha considerado la vulneración de los derechos de alguna institución, de algunos periodistas de aquí de Rafaela, del país plantear la bandera que este Concejo debe tomar a la hora de defender los derechos establecidos en la democracia y sobre todo, en un momento en el que parecería que da igual todo, que el fin justifica los medios, que algunos derechos valen más que otros, que el derecho a la propiedad es secundario, entonces creo que, hay que plantear las cosas como son, con los pantalones bien puestos, sin miedos a las apretadas de un lado o del otro de la grieta, pero siempre teniendo en el horizonte que es lo que estamos defendiendo acá, y acá estamos defendiendo de nuevo los valores de la democracia, los principios establecidos en nuestra Constitución, el respeto por las leyes, el respeto por la propiedad privada, el respeto por los derechos individuales, el respeto, el respeto y por eso también en la redacción de la nota ustedes verán que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

los nombres de las periodistas no fueron incluidos porque creo firmemente en condenar la acción, pero no a las personas, porque son periodistas, porque creyeron que estaban desarrollando su labor, creyeron en una causa, se equivocaron, sí como persona se equivocaron, nosotros sí tenemos que repudiar la acción porque obviamente violenta derechos, porque obviamente daña el entramado democrático que construye nuestra sociedad, pero son personas, y a las personas no podemos destruirlas, entonces, por eso, hemos decidido no poner los nombres porque sino estaríamos haciendo lo mismo que esas personas hicieron a la hora de publicar los nombres de otras y material sensible, entonces creo que en la redacción se intentó estar por encima de las individualidades, y estar a la altura de las instituciones democráticas que son los pilares fundamentales de nuestro país, y es eso lo que se quiere defender en este momento tan sensible, vuelvo a repetir, en el que parecería que todo da igual, en el que la abstracción de las concepciones democráticas están allá lejanas, pero que en realidad, ni bien nos levantamos a la mañana, ni bien pisamos la calle estamos ejerciendo nuestro derecho democrático, por eso creo que debemos defenderlos, por eso, creo que este Concejo tiene la obligación de expresarse en este caso y en cualquiera que haya pasado o que vaya a pasar, por eso, el otro día a viva voz, planteé mi repudio a los ataques realizados a una unidad básica de la Cámpora, y así lo voy a plantear con cualquier institución sea la que sea, pero de nuevo, no por las instituciones en sí, sino por los valores y principios de nuestra democracia, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Bonino, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a pasar a votar en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, al no haber tenido la posibilidad de acceder a esa nota periodística, a ese trabajo de investigación no hay forma de encontrarlo, lo busque por todos los medios, esta posibilidad que pudiera haber quedado en otro soporte que también, era un poco la duda que tenía la institución que nos mandó la nota, me veo en la obligación de abstenerme porque vuelvo a repetir, porque lo único que pude hacer es leer las crónicas de la nota y a mí me gusta leer todo, y leer de los dos lados, y entiendo que listas negras son otra cosa, lista negra es otra cosa lamentablemente, eso espero que haya quedado en el pasado y que lo volvamos a recordar para que nunca más vuelva a suceder, pero, vuelvo a repetir, no puedo hacer un juicio de valor con algo que no leí, una publicación que no leí y que tengo nada más que la versión digamos de una nota de un sector que se ve afectado porque tiene todos los derechos constitucionales también, como lo dijo el concejal Senn que se lo otorga la Constitución para demandar a esas personas si creen que lesionaron sus derechos, su privacidad, por lo tanto, vuelvo a repetir, me abstengo en función de no conocer de primera mano la información, y la investigación y así de esa manera emitir un juicio de valor, Muriel, me abstengo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Justifico el voto señor presidente, entiendo perfectamente los argumentos del concejal Muriel, pero bueno como esto es una postura en general, muchas veces estamos viendo lo que llamamos escrache, yo tampoco lo llamaría listas negras a personas o instituciones, y esta es una manifestación como bien explicó el concejal Bonino en general hacia esas acciones, es que voy acompañar este proyecto, Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señor presidente, el concejal Muriel no va a poder encontrar la página, porque esa página o ese sitio fue bloqueado de todos los repudios que recibieron de todos los sectores de la sociedad, no solamente de los sectores que se vieron involucrados en esta página, creo que nosotros como funcionarios públicos más que nada debemos bregar por el cumplimiento de la ley 25.326 que, habla justamente que los datos personales deben

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ser protegidos, el respeto al derecho y garantías constitucionales de los ciudadanos y la libertad de expresión de ideas sin censura y sin ser molestados por su ideología, raza o religión, creo que como bien dijo el concejal Bonino en un momento tan delicado como el que estamos viviendo la falta de tolerancia al que piensa diferente, me parece que es fundamental que nosotros nos expresemos más allá que podemos coincidir o no, que respetemos el derecho de todos, derecho a expresarnos, derecho a circular, el derecho a trabajar, el derecho a la educación, la Constitución nos avala en todo, entonces entiendo la posición del concejal Muriel, pero voy acompañar este proyecto, Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Justifico el voto señor presidente, creo desde lo personal que es absolutamente mi convicción repudiar cualquier hecho que injurie, calumnie, haga sentir mal a alguna persona, que se utilice la saña y creo que más que nadie nosotros sabemos cómo se utilizan las redes sociales y ciertos medios para involucrar situaciones personales con saña para desprestigiar, para generar daño, pero de todos modos, coincido con Jorge que hay algo que es la libertad de expresión y que yo desde lo personal no leí la nota, entonces solamente puedo entender lo subjetivo de las personas que se están sintiendo dañadas frente a esta nota, y creo que la instancia que tiene que evaluar si realmente ha sido ilegal o si realmente ha sido un daño es la justicia, creo que nosotros sin haber leído la nota es como complejo ponerse en un lugar y si se ha caído la página es simple, con 20 personas que reportan una página, la página se cae, es la justicia la que ha cerrado la página, por lo cual, me faltan fundamentos para tomar una postura, y yo me abstengo, Vimo, me abstengo", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Justifico el voto señor presidente, ..., Venezuela, Nicaragua, ni los bombardeos del Hésbola sobre Israel, ni tantos otros hechos de violencia que se dan alrededor del mundo, o porque apoyan un gobierno como el de Gildo Isfrán, tal vez, no lo vieron entonces no pueden salir a apoyar, Bonino Aprobado", el señor Presidente del Concejo Municipal Lic.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

GERMÁN BOTTERO expresa: "¿todos los concejales han votado?, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, ahora sí señores concejales, en general el proyecto de Resolución ha sido aprobado por siete votos positivos, dos abstenciones, de igual modo vamos a someter a votación en particular los artículos que componen el presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, muy breve ratifico todo lo que dije en primera instancia, todo lo demás es subjetivo, Muriel, me abstengo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, me abstengo", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, con siete votos positivos y dos abstenciones son aprobados en particular los artículos, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Declaración N.º 318

REGISTRADA BAJO EL Nº 318

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23352

Sesión: Ordinaria

2623

24/06/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente C.M. Nº 09864-1; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 12 de junio se publicó una investigación en la que se dio a conocer la existencia de una página donde se detallan nombres y relaciones entre militantes, dirigentes políticos, organizaciones de la sociedad civil, actores y periodistas, a las que se las acusa de formar parte de, lo que ellos preocupantemente identifican y acusan de pertenecer a la "reacción conservadora argentina".

Que la gravedad de los hechos radica en la redacción de una "lista negra" que incorpora datos sensibles y privados que no son de manejo público, violentado la privacidad de las personas e intentando censurar la libertad de expresar sus ideas, ni ser molestados por la ideología, raza o religión, garantizados en la Constitución Nacional.

Que este tipo de acciones rememoran momentos tristes de la historia en nuestro país en donde la persecución a aquellos que pensaban de manera diferente era moneda corriente.

Que en momentos tan complejos como los que estamos atravesando es nuestro deber destacar la defensa de los derechos y libertades de cada uno de los argentinos y defenderlos a toda costa de aquellos que se creen poseedores de una verdad unívoca.

Que si bien al día de hoy la página web en donde se exponían dichos datos ha sido dada de baja, se desconoce si la información allí contenida ha quedado registrada en algún otro lugar.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Manifestase nuestro total repudio a las acciones llevadas adelante por un grupo de periodistas en un documento titulado "Reacción conservadora" y que fue publicado en una página web, en donde se atenta contra los derechos de diferentes personas y organizaciones de la sociedad civil, divulgando información privada sensible como un modo de persecución antidemocrática.

Art. 2.º) Dejase establecido que cualquier acción tendiente a socavar los derechos individuales y colectivos consagrados en nuestra Constitución Nacional, sin importar por quién sea llevada adelante, será materia de repudio de este Cuerpo Legislativo.

Art. 3.º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 299026/5 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Banco Solidario.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno este es un convenio que necesitamos ratificar para que se pueda poner en marcha esta herramienta provincial del Banco solidario, una herramienta importante para el sector de emprendedores de pequeña escala, digamos que no llega a poder entrar en el circuito financiero para encontrar ese respaldo para producir y para seguir evolucionando, estos son préstamos hasta 70 mil pesos perdón, ya tiene 31 créditos para otorgar el municipio de Rafaela, esto también surge de esa base de datos que tiene de <Rafaela emprende> y de <Rafaela impulsa> que son emprendedores que no llegan a calificar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

para esto, y bueno es una buena herramienta, una herramienta de nivel provincial que viene a complementar el <Rafaela impulsa> que es una herramienta local con fondos municipales, por lo tanto, esto le da la posibilidad al emprendedor de acceder a un crédito de hasta 70 mil pesos como bien dije antes, a tasa cero y con la posibilidad de devolverlo hasta en 18 cuotas, entendemos que es una herramienta importante, que es una apuesta también del gobierno provincial a destinar recursos a un sector tan importante como es el emprendedurismo que tanto tiempo se ha declamado, del emprendedurismo y darle una mano y demás, bueno no había herramientas a nivel provincial ni tampoco a nivel nacional, si bien la Conami estaba totalmente desactivada que hoy también están trabajando para poner en marcha y de esta manera asistir a un sector muy importante en la ciudad, el emprendedurismo sabemos que hoy es el adn de los rafaelinos, así que, entendemos que es una herramienta importante el monto es bajo, pero seguramente, para cada destinatario va a ser un aporte importante para poder darle desarrollo a su emprendimiento, así que, pido a mis pares que estemos aprobando la ratificación de este convenio así puede poner en marcha el municipio esta herramienta y asistir a 31 emprendedores que están en condiciones de recibirlo, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "Para apoyar este proyecto, es un convenio que permite al municipio adquirir más herramientas para consolidar un sector que viene muy complicado en el último tiempo, el sector del emprendedurismo y no solo por la situación de la pandemia, la situación económica que vivimos sino también porque el programa local que tenemos en nuestra ciudad, el programa <Impulsa> del cual formo parte como miembro evaluador de los proyectos viene sub ejecutado, hace meses que estoy solicitando a los funcionarios a cargo un resumen

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de cómo se está comportando el fondo, un fondo creado por Ordenanza que tiene asignaciones específicas, debería utilizarse para los emprendedores rafaelinos en este momento donde más se necesita, necesitamos potenciar el trabajo, necesitamos ayudar a los emprendedores a que crezcan, necesitamos generar nuevas fuentes de trabajo, dar oportunidades en ese adn rafaelino que decía Jorge, que debemos aprovechar y potenciar, por lo cual, esta herramienta viene a complementar una inacción del poder Ejecutivo local al sub ejecutar una herramienta importante como el programa <impulsa> que todo este Concejo ha defendido constantemente, se ha creado una Ordenanza específica para crear ese fondo que hoy tiene al menos cientos si no algunos millones de pesos parados porque el Ejecutivo no solo que no brinda la información sino que no los pone a disponibilidad para poder otorgarse, en un momento donde la plata tiene que estar donde más se necesita y no lo están haciendo, y lo digo de manera pública luego de al menos tres reuniones de la Comisión la cual formo parte, en la cual solicité esta información y los funcionarios no me brindan la información de cómo está compuesto ese fondo, cuánto dinero hay disponible sin ejecutar a ver si de esta manera se ponen a trabajar, nos brindan la información a quienes formamos parte, quienes evaluamos y trabajamos junto a las personas que trabajan día a día junto a los emprendedores en la formación de los proyectos, pero somos nosotros quienes damos el visto bueno de esos proyectos y somos nosotros quienes recibimos el reclamo de muchos vecinos que quieren acceder y deberían tener la oportunidad haciendo más llamados porque dinero hay, pero el Intendente y sus funcionarios prefieren tenerlo guardado en vez de ponerlo en la calle, bienvenida sea esta acción por parte del gobierno provincial y ojalá a nivel local pongan el dinero donde tiene que estar, donde está creado por Ordenanza, donde se necesita, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Viotti, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Me parece que son dos cosas totalmente distintas, entiendo lo del reclamo del concejal que alguna vez hizo en la Comisión, me consta porque también soy parte de esa Comisión evaluadora, ahora me parece que son dos cosas distintas y no me gustaría que otra vez tratemos de bajarle el precio a esta herramienta o de convertir en mala noticia esta buena noticia, así que, lamento esto y la información tendrá que llegar, hay una Comisión evaluadora evalúa, y esta es una herramienta como bien dije antes para muchos emprendedores que no califican para el <impulsa> de eso se trata y lo otro lo voy acompañar al concejal como corresponde solicitando los datos, pero respeto profundamente el trabajo de la Comisión evaluadora que está compuesta por el equipo técnico y que acompañan, más allá de evaluar, acompañan a todos los emprendedores antes y durante el emprendimiento, así que, yo creo que eso es importante y vuelvo a repetir el reclamo que hace el concejal Viotti es justo, pero me parece que no debería empañar esta herramienta, y vuelvo a repetir, ¿no?, tratar de convertir en mala noticia una buena noticia, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Justifico el voto

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

señor presidente, la verdad que este tipo de iniciativas de apoyo al sector privado son importantes sobre todo, en momentos donde el acceso al crédito en general es complicado, sobre todo para ciertos segmentos que sienten que se encuentran en el medio y tienen todas las garantías y el respaldo como para acceder a grandes créditos o no son o no están tan vulnerables como para poder acceder a otros, creo que, más allá de esto hay una deuda muy importante de todos los gobiernos provinciales, locales, nacional, y es sacarle el pie al sector privado en materia impositiva, creo que muchos de los que hoy en día están peleándola, están luchándola, el gran problema que tienen hoy en día es la parte impositiva y este tipo de propuestas si bien parecerían alicientes y obviamente nosotros vamos apoyar lo que generan es una especie de pelota de nieve cuando uno analiza el gasto público porque seguimos cobrando los mismos impuestos, porque seguimos cobrando más impuestos a veces, damos algunos dineros para ayudar a algunos, pero la estructura sigue siendo la misma, la estructura se sigue agrandando, entonces yo creo que, más allá de esto, y de nuevo, creo que es importante, la deuda principal que hay o mejor dicho el mejor aporte que le podríamos hacer a los privados es empezar a rever toda la estructura o la matriz impositiva que hoy en día el Estado en general tiene por sobre los privados, cuando uno se pone a analizar la cantidad de impuestos desde lo locales, provinciales y nacionales que tiene que pagar un privado simplemente se da cuenta, más allá de eso, creo que es importante inyectar dinero en aquellos que mueven la rueda, en aquellos que son los que contratan, en aquellos que son los que dan trabajo, los que movilizan la economía local, por eso, voy acompañar el proyecto, Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ha sido aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los artículos del presente proyecto".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con la lectura del Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N.º 5.293

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.293

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 299.026/5 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09860-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de Diciembre de 2020, se celebró el Convenio entre la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA** y el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**, para llevar a cabo el Programa de Banco Solidario de la Provincia de Santa Fe.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que dicho Convenio se ratificó "*ad referendum*" del Concejo Municipal mediante Decreto Nº 51.800 en fecha 7 de Junio de 2021.

Que el programa provincial mencionado, tiene por objeto brindar asistencia económica, en carácter de subsidios institucionales no reintegrables, a gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales, con la exclusiva finalidad de asistencia financiera de proyectos ya sea que se ejecuten de forma individual o grupal por la población santafesina.

Que, tipo de programas provinciales y nacionales, como aquellos con los que cuenta el Municipio con el fin de acompañar a la diversidad de emprendimientos de la ciudad, es el resultado de un estado presente, con inclusión de oportunidades, ofertas de empleo y circulación económica.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Refréndase el Decreto Nº 51.800 de fecha 7 de Junio de 2021, mediante el cual se ratificó en todas sus partes el contenido del Acuerdo Específico suscripto el 30 de Diciembre de 2020, entre la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA** y el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE** para llevar a cabo el ***Convenio Programa de Banco Solidario de la Provincia de Santa Fe.***

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. Nº 09859-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/declarar a la Educación como actividad esencial.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "El objetivo de esta iniciativa es que, de manera conjunta y en su totalidad este Concejo pueda expresarse institucionalmente a favor de la presencialidad en las escuelas, a favor de la presencialidad, a favor de un plan a largo y mediano plazo, educativo que ponga en valor la presencialidad y que se eleve un pedido para que se mantenga la carga horaria previa a la pandemia, lo que hemos visto durante estos últimos meses que llevamos de pandemia, claramente demuestran que para los niveles de gobierno superior la educación de calidad no fue prioridad, y más allá de las palabras y los dichos de cada uno de los representantes de estos gobiernos lo que debemos evaluar son las acciones, cuando las escuelas son lo primero que se cierran y son lo último que se abren las acciones hablan por sí sola y son acciones que no tienen justificación técnica que cuando las estadísticas muestran que solo el 2% de las burbujas fueron aisladas o que el contagio en las escuelas es muy bajo con las pocas estadísticas que tenemos, porque ni siquiera hay un acceso fluido a la información pública al respecto que muchos padres han reclamado, han reclamado a este propio Concejo y no pudimos darles una respuesta porque tampoco depende de nosotros, no es información que nosotros tenemos, es el Ministerio de Salud, es el Ministerio de Educación, el gobierno provincial quien puede generar y brindar esa información, y debería brindarla porque las decisiones deberían ser basadas en evidencia científica y no la tienen, y claramente fue una decisión política la de cerrar las escuelas, lo que no significa que los docentes no hayan trabajado porque muchos han hecho un gran esfuerzo para

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

sostener la virtualidad sin recursos, sin recursos digitales, los alumnos sin recursos digitales también muchos de ellos, no hay acceso a un dispositivo virtual, no hay acceso a red de internet, hay familias que ni siquiera tienen la posibilidad de tener un lugar adecuado en la casa para que los chicos puedan conectarse y tener estas clases, algunos sí, pero muchos otros no, y la educación pública y este Concejo debe pensar en todos y debemos pensar a la educación como un recurso para igualar, para brindar oportunidades para que los chicos puedan crecer, y que mejor que el chico esté en la escuela, esté con sus pares, esté en el mismo nivel sin importar en qué situación económica se encuentre, que esté cara a cara con el docente porque más allá de los conocimientos lo que se aprende en la escuela con los pares, son valores que se transmiten no solo en un currícula, transmiten a través, de compartir cada momento, y es una etapa que los chicos tienen que poder vivir como cada uno de nosotros la tuvimos y nos ayudó a crecer, sin desconocer la pandemia, sin desconocer que estamos en un momento complicado, pero cuando no hay estadísticas que demuestren que el aula es un lugar de alto contagio y sabiendo que si los protocolos se respetan el nivel de contagio es muy bajo como lo demuestra el 2% de burbujas solamente aisladas mientras hubo presencialidad, creo que eso es lo que tiene que ser lo que justifique la defensa de este Concejo en favor de la educación presencial, no podemos darnos el lujo como sociedad o como país con las desigualdades que tenemos de seguir debilitando el esquema educativo, la educación es lo único que va a dar posibilidades a aquellos que no tuvieron la suerte de nacer con las mismas posibilidades que otros, que no tienen los mismos recursos, la educación da igualdad, da oportunidades, y en vez de retirarnos el Estado y decirles vayan a casa, debemos invertir más para que el aula sea un lugar seguro para ellos, para los docentes, para los no docentes y los chicos deben pasar más tiempo en el aula, no más tiempo fuera de aula. Este pedido nos lo hicieron la agrupación <Padres organizados>, pero más allá de esa agrupación en sí, es un pedido que la sociedad realiza en su mayoría porque todos entendemos que la educación es el camino, que nuestro país necesita

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

invertir en educación, necesitamos educación de calidad y la presencialidad es parte de esa educación de calidad, se lo pedimos al señor gobernador, se lo pedimos al a ministra de salud, a la ministra de educación, se lo pedimos a la Cámaras legislativas también, que se declare la esencialidad para la educación, parece una locura tener que estar discutiendo esto o tener que hacer un proyecto para que se declare la educación, ¿alguien piensa que la educación no es esencial?, tenemos que discutirlo a eso en la situación que vivimos en este país, parece que sí porque no todos lo entienden de la misma manera y espero que desde todos los bloques estemos apoyando, sé que sí, lo dijeron en Comisión y me alegra más allá de las diferencias que podamos tener respecto a, el análisis político que podemos hacer de la situación o sanitario si se quiere cada uno desde su postura, pero me parece importante que este Concejo desde su totalidad nos expresemos a favor de la educación presencial, educación de calidad, educación pública, la generación de un plan a corto, mediano y largo plazo para evitar que cuando hay un repunte, ojalá no pase de contagios no sea una variable de ajuste la presencialidad, un plan para que se respete la carga horaria para que los chicos estén más tiempo en las aulas y no menos tiempo en las aulas, la importancia de ese plan también debería ser generar una contención psicológica para que todos estos cambios que se dieron durante todo este tiempo no afecten a los niños y cuando regresen a las aulas lo puedan hacer de una manera para que los docentes puedan estar acompañados aquellos que lo necesitan, porque fue muy traumático para muchos adaptarse a un sistema virtual sin tener los conocimientos para hacerlos, sin tener recursos, han hecho un gran esfuerzo para sostenerlo, docente y no docentes que están vacunados, y por ejemplo, en la ciudad de Buenos Aires se realizó una acción que la provincia no la realizó, cada 15 días los docentes podían ir a realizarse un testeo rápido en lugares específicos para ellos, que luego, si ese test daba positivo pasaban a un PCR, eso es en lo que debemos trabajar, la decisión política de sostener la presencialidad y las herramientas necesarias para que el aula sea un lugar seguro, ¡no!, el Estado en Santa Fe decidió cerrar las aulas, cerrar las escuelas, estoy

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

totalmente en desacuerdo con la decisión tomada desde el gobierno provincial, los chicos tienen que volver inmediatamente en todos los niveles en su totalidad a las aulas y espero contar con el apoyo de todos los pares, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿algún otro concejal que quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno voy apoyar este proyecto, también estuve acompañando desde las redes, la presencia, los medios periodísticos, el reclamo de los padres, esta es otra manera de manifestarnos, y felicito al bloque de Cambiemos, a Leo que trajeron este proyecto, lo hago mío también lo siento así y creo que existe, voy hablar también del gobierno nacional, ese doble discurso o esa falta de coherencia en proceder, en muchas cosas, pero con respecto a la educación es una más porque estamos viendo como se suspendieron las pruebas aprender, que hubiera sido un diagnostico muy importante para tener en cuenta en qué situación venían los niños y jóvenes que concurren a las escuelas en los distintos niveles, por otro lado, el gobierno dice que es importante tener un diagnóstico y después no lleva adelante la política de Estado que tiene que llevar adelante para tener ese diagnóstico, eso por un lado. Cuando desconocíamos los efectos del virus todavía y se cerraba el país, uno entendía la situación que ahora con el diario de lunes venimos a criticar lo que se hizo, pero cuando el gobierno pudo aprovisionarse de lo suficiente como para contener a quienes necesitaron una atención médica, era el momento de abrir las escuelas y se siguió postergando la virtualidad no es cierto, cuando ya otros países habían comenzado a abrir sus colegios a tener presencialidad, algunos no dejaron de tener presencialidad, otros lo retomaron antes que nosotros, entonces, es como que estos hechos tiran por tierra mucho de lo que se hace y de lo que se dice y es lamentable que así pase, por eso, no desconocemos la situación que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

se vive en el tema sanitario, pero comparto la idea de avanzar con este proyecto que es una manifestación política de un Cuerpo político con la necesidad que tienen los alumnos y los padres de volver a tener clases presenciales, existen mecanismos, existen sistemas, se han citado aquí, hay otras ciudades, se dijo, lo están aplicando como para tener monitoreada la situación, por ende, entiendo que tiene que volverse a la presencialidad, estoy apoyando a estos padres que están reclamando hace mucho tiempo, el Concejo lo ha hecho, hemos recibido, lo que si lamento es que es otra equivocación más del gobierno nacional, y después, los gobernadores hacen lo que pueden tiene algún sistema más claro de premios y castigos, hacen lo que pueden, hacen lo que pueden, ¿cuánto le habrá costado al gobernador Perotti decir qué, cuánto le habrá costado decir que está en contra que se cierren las exportaciones de la carne?, el federalismo, por lo que de distintos sectores se lucha, hoy es una utopía en este país, por eso, no justifico al gobierno de la provincia, pero me parece que, quien debía tener una actitud señera y llevar otra política de Estado distinta al gobierno nacional, y lamentablemente, lamentablemente, y me da tristeza decirlo, vamos por el camino equivocado, yo no digo que el anterior iba por el camino correcto, por este, estoy convencido que va por el camino equivocado y tomo palabras del concejal Bonino cuando defendió el anterior proyecto, que hizo relación a la política internacional, y un montones de cuestiones, vamos por el camino equivocado, pero bueno, vivimos en una democracia que tenemos que defender y vemos una democracia que tenemos que defender y por eso, la mayoría del pueblo argentino en su momento, con promesas que no se cumplieron obviamente, podemos hablar de cada uno de los aspectos se ha visto defraudado, pero bueno, es así la voluntad popular y nosotros somos los primeros que tenemos que respetarlas, ahora sí también utilizamos esto, que es la tribuna política, que es un Cuerpo político para expresar, por lo menos de mi parte, vi y con el respeto que se merecen las autoridades nacionales, mi total disenso con las políticas de Estado y sobre en la educación también, nada más señor presidente".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Evidentemente no todo era salud y de muchas cosas lamentablemente nos estamos dando cuenta muchos meses después del inicio de la pandemia, quizás porque todos pensamos que los gobiernos también, que esto iba a ser mucho más corto el período de tiempo en el que íbamos a padecer restricciones y este estado que genera la pandemia, pero las áreas, áreas tan importantes como educación debieron haberse puesto a trabajar fuertemente e inmediatamente y no lo hicieron así lamentablemente, por eso, nuestro reproche, nuestro fuertes reproches al gobierno nacional, provincial que no estuvieron atentos a estas necesidades, nadie duda de la esencialidad de la educación, pero hoy lo tenemos que pedir, lo tenemos que pedir como declaración, estábamos pidiendo presencialidad y entendemos las restricciones que genera la pandemia, la situación que genera y merece los cuidados que debemos tener, pero como decía el concejal Viotti y en su informe no ha estado demostrado que en las escuelas se hayan dado la mayor cantidad de contagios y de hecho se podía trabajar en burbujas o con otras metodologías para poder preservar la salud, los contagios, pero poder educar a nuestros niños y niñas. Hoy estamos pidiendo que sea declarada la educación esencial porque eso tiene que ver con una cantidad de cosas que hoy comprobamos que no se venían dando la ministra Cantero recién después de un año reconoce que efectivamente muchos niños no pudieron conectarse, no pudieron tener conexión a internet o los recursos necesarios para poder continuar más o menos bien con su ciclo lectivo, algunos no lo han podido hacer nunca desde el inicio de la pandemia creo que por eso postergan el análisis de las pruebas aprender, ese dispositivo de evaluación del aprendizaje de los niños porque ya sabemos cuáles van a ser los resultados, van a ser muy malos y las consecuencias realmente no las vamos a ver ahora, las vamos a ver en el futuro también, yo creo que, declarar como esencial la educación tiene que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ver con infraestructura en las escuelas, que también en invierno se ha comprobado que muchos niños que podrían haber vuelto a las escuelas no lo pudieron hacer porque no había estufas, la infraestructura había estado descuidada, con las condiciones que se deben dar también no solo en la infraestructura sino en todas las herramientas al alcance de estos alumnos, la conectividad, los acuerdos con los sindicatos también, los sindicatos en gran medida han sido un obstáculo también para poder acordar el regreso a la presencialidad, así que, este pedido de declarar esencial a la educación que parece algo tan obvio porque la educación es esencial tiene que ver con tener en cuenta un montón de factores que no se tuvieron en cuenta lamentablemente, el área de educación podemos decir que en ninguno de los niveles tuvo a la altura de las circunstancias, así que, por eso, acompañar este proyecto para que los gobiernos se pongan a la altura de lo que la educación significa para cada uno de los argentinos, también significa libertad, poder tener un pensamiento crítico, poder evaluar sin que nadie siembre ideas en la cabeza de ningún ser humano que pueda tener herramientas para crecer y desarrollarse por sus propios medios, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Comparto que el cierre de escuelas trajo aparejado la desigualdad educativa que ya creo que, todos los concejales y concejalas se han expresado en este Concejo, no solamente por la falta de virtualidad o de tener aparatos, celulares, computadoras en sus casas sino también la falta de acompañamiento de un adulto que pueda cumplir el rol de docente en su hogar, muchos padres y madres no han terminado la secundaria, muchas mamás no tienen la primaria y eso también significó un obstáculo en el proceso de aprendizaje de muchos niños, niñas y adolescentes, creo que, ya todos

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

los estudios científicos, ya la sociedad argentina de pediatría también recalcó la importancia de que los chicos vuelvan a la escuela en la relación con sus pares, en ese ida y vuelta en el vínculo con el docente, porque como bien dijo Leo no se aprende solamente conocimiento sino también en ese ida y vuelta y en ese contacto con los otros también aprendemos, en la escuela aprendemos normas, aprendemos a estudiar, aprendemos a compartir, aprendemos a sociabilizar que hoy muchos niños y niñas realmente no lo han podido realizar, pero la educación no solo educa sino también cuida, porque detecta casos de violencia intrafamiliar que lamentablemente aumentaron con la pandemia y que muchos de esos son detectados en las escuelas, creo que es momento de actuar la dimensión sanitaria de la crisis es importante tanto como el impacto económico, pero seguimos amputando el futuro de nuestros hijos, hijas si no ponemos los ojos en la educación, si no empezamos a actuar para revertir este deterioro que va a ser tarde para toda una generación, la desigualdad educativa no es solo un problema de algunos es un problema de todos, la fragmentación de la sociedad, el crecimiento de la pobreza, la marginalidad, la violencia y la posibilidad de soñar con un futuro mejor tienen que ver justamente con la educación, un país sin educación es un país sin futuro y tengamos en cuenta que la educación señor presidente es un derecho humano, es la que nos va a permitir la igualdad de oportunidades y posibilidades, lo que va hacer que podamos construir una sociedad más justa, por eso, la de declarar la educación como actividad esencial es asumir la voluntad política de asegurar el derecho constitucional a la educación a todos los niños, niñas y adolescentes, si tenemos en cuenta la estadística de la Regional del 2020 que dijo que, tres mil estudiantes entre Rafaela y Sunchales realmente perdieron contacto con la escuela el año pasado, tres mil, ¿cuántos quedarán este año y cuántos se seguirán perdiendo?, eso es importante que desde el Estado se trabaje, retener la mayor cantidad de chicos dentro de las escuelas, creo que es fundamental no tenemos los datos, no sabemos tampoco hacia dónde va a tomar rumbo la educación de la provincia, a nivel nacional un millón de alumnos también perdieron contacto con la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

escuela para el ministro de educación de la nación fue un fracaso institucional, seguimos de fracaso en fracaso, entonces ¿cuál es el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes?, creo que ahí tenemos que todos juntos tratar de que pronto se abran las escuelas, estamos perdiendo ya un año y seis meses, pasaran las vacaciones de julio y yo creo que se termina el año y van hacer dos años totalmente perdidos, y en esa pérdida hay personas, seres humanos que son nuestros hijos, nuestros niños y nuestros adolescentes de nuestra ciudad, por eso, es obligación nuestra defender la educación y creo que como Concejo debemos comprometernos a que se abran las escuelas lo más pronto posible con todos los cuidados porque siempre recalcamos con todos los protocolos que se necesitan y trabajando en burbujas como venían haciendo con un plan a corto, mediano y largo plazo es fundamental estar con un plan predecible, que no de un día para otro se cierren las escuelas y sin saber que va a pasar al otro día, así que, acompaño este proyecto señor presidente y ojalá realmente las escuelas empiecen a estar abiertas desde mañana, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "Bueno quien puede dudar que la educación es esencial, la verdad que escuché atentamente a todos, es un lugar de manifestación política decía el concejal Márwhile y comparto plenamente, comparto plenamente, por lo tanto, no puedo dejar de contextualizar a quien representa una y a quien representa otro. 2015 teníamos el programa <Conectar igualdad>, donde criticaron y sacaron las netbooks a los chicos porque podría atarlo a lo que dijo la ex gobernadora Vidal que los pobres no llegan a la universidad, criticaron la creación de universidades, criticaron enormemente la creación de la Universidad Nacional del Rafaela muchos sectores, entonces no nos rasguemos las vestiduras, coincidimos plenamente que la educación es esencial y el anterior gobierno que estuvo hasta el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2015, le dio 6 puntos del PBI a la educación cuando vino el gobierno después de Macri se lo bajó nuevamente al 2,5, mire si no sabemos y no entendemos que la educación es esencial, mire si no sabemos, y ¿cuánto le habrá costado al gobernador Perotti?, dijo el concejal Bonino, mirá lo que le costó al gobernador Lifschitz que le firmó el consenso fiscal", acto seguido, el concejal **RAÚL BONINO** responde: "Yo no hablé", seguidamente el concejal **JORGE MURIEL** continúa expresando: "Perdón Lalo, perdón, cuánto le habrá costado al gobernador Perotti decir lo de las exportaciones lo dijo el concejal Másrico, me rectifico y le pido disculpas concejal Bonino, pero mirá lo que le costó Lisandro al gobernador Lifschitz firmar el consenso fiscal y lo benefició eso, para nada, lo perjudicó a la provincia, entonces esto de la parte del federalismo y demás, no, no claro, vos lo decís yo no lo puedo decir, pero hay que contextualizar porque no nacimos ayer, no venimos de un repollo, todo esto tiene también un contexto que hay que tener en cuenta, y este proyecto de Resolución hay que serlo más profundo, mandárselo a los legisladores también para que tomen la decisión de que declaren a la educación como actividad esencial, vuelvo a repetir, de la cual estamos totalmente de acuerdo, pero todos los discursos apuntan los cañones a un solo lado y yo creo que hay que ser justos, y entendemos que pudo haber errores, entendemos también que la medida que se toman tiene que ver con lo sanitario fundamentalmente porque lo dijo Brenda y lo dicen todos los epidemiólogos y demás porque los chicos son asintomáticos y el movimiento que genera la clase presencial fue lo que hizo tomar estas medidas, gracias a Dios ya esta semana empezó el nivel inicial con presencialidad, la ministra Cantero dijo que probablemente estén empezando los primarios y secundarios es una buena noticia, es una buena noticia, vuelvo a repetir, una pandemia que el mundo no sabe cómo manejarla y donde lo más fácil es criticarla, lo más fácil es criticarla, por eso, entiendo que hay que apoyar a los sectores que reclaman y demás, pero el otro día se enojaron por los dichos del Intendente, el cual, ratifico totalmente, los políticos que estamos en funciones tenemos que estar del lado de la solución, tenemos que estar del lado de la solución cuesta

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

porque a veces, nuestra competencia no nos permite modificar algunas cosas, pero bueno la verdad que no quería dejar pasar y hacer la manifestación política, y no hago una defensa a ultranza de todo lo que se hizo y entiendo que hay cosas que hay que mejorar y que lo que se hizo en muchas cosas no alcanza, no conforma a todo el mundo, soy totalmente consciente, somos totalmente conscientes cada uno de los concejales que estamos acá porque también no soslayo la inteligencia de cada uno de ustedes al contrario, todos entendemos después defendemos una posición política y también que lo hagamos, pero no dejemos de contextualizar, no dejemos de ver de dónde venimos, que valor le dio un gobierno a la educación pública, a la educación pública, no nos dejemos engañar porque ahí está también el engaño cuando muchos levantan la bandera de la educación ,¿qué educación?, la pública, la de calidad, la que decía el concejal Viotti, la cual comparto porque de ahí venimos de la educación pública y tuvimos acceso a la educación pública gracias a la decisión política de hace muchísimos años, bueno defendamos esa educación, comparto plenamente todo lo dicho por el concejal Viotti, en ese sentido, eso tenemos que defender y como se defiende la educación pública, con recursos, con que las escuelas estén en condiciones dijo la concejal Pascual y no me olvido que explotó una escuela en la provincia de Buenos Aires porque no había mantenimiento y no había ninguna pandemia de por medio, y no estoy haciendo leña del árbol caído, diciendo que es lo que pasó, eso tenemos que revertir, eso tenemos que revertir, la educación pública de calidad con más presupuesto, con presencialidad por supuesto, y ojalá las condiciones de esta pandemia lo permitan a corto plazo, a corto plazo, porque también quieren instalar que este gobierno quiere un pueblo inculto para poder dominarlo, ese es un mensaje también artero que prende en algún sector, prende en algún sector, por eso, también desde acá, desde este lugar hacer la defensa política de un gobierno que apostó a la educación pública, generando igualdades, generando oportunidades, dándole más presupuesto, creando nuevas universidades y un gobierno que siguió y bajó un montón de derechos para sectores vulnerables, el gobierno de la provincia

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

también hizo, entregó en Rosario que es el lugar más densamente poblado de la provincia, celulares inteligentes para que los chicos puedan conectarse y puedan también tener acceso a la virtualidad con la escuela, bueno, vuelvo a repetir, no alcanza, pero trabajemos todos juntos para que la educación pública tenga los recursos que tiene que tener de calidad, y vuelvo a repetir, vamos a estar apoyando este proyecto y que yo lo reforzaría, se lo mandaría a las dos Cámaras también, porque también ellos tienen injerencia, y ellos tienen la posibilidad de modificar la decisión del gobernador, bueno no tomaron partido ninguna de las dos Cámaras en esto, lo hicieron así en algún hecho aislado como usando una tribuna, bueno también como nosotros hacemos nuestra manifestación política, que los legisladores provinciales hagan la suya pero con una ley que es lo que corresponde, nada más señor presidente, muchas gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Muriel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "El concejal Muriel hizo referencia a las declaraciones públicas del Intendente Castellano, y ojalá no solo el Intendente se rectifique, sino también el concejal Muriel que tratar de desestabilizadores a quienes acompañamos en las marchas a distintos sectores, que defendían el deporte, que defendían el trabajo, que defendían la educación no nos hace desestabilizadores, como tampoco lo hacía desestabilizador al señor Intendente, el hecho de haber encabezado una marcha pidiendo seguridad cuando el gobierno provincial era de un signo político distinto al suyo, ahí si estaba bien ir a las marchas, ahí sí era defender al pueblo encabezar una marcha cuando los gobiernos superiores eran de un partido político diferentes al suyo, pero ahora como el gobierno provincial y el gobierno nacional son de su propio espacio, está mal hacer reclamos públicos, está mal defender el trabajo, defender el deporte, defender la salud, defender al

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

educación, el nivel de hipocresía que se maneja por parte del Intendente y es una lástima que el concejal Muriel también apoye esos dichos, es muy alto, podemos o no coincidir con distintas posturas políticas en cada uno de estos temas, pero tratar de desestabilizadores a funcionarios como fuimos muchos concejales que participamos acompañando a muchos trabajadores que la están pasando mal, más los padres que pelean por una educación de calidad y por la presencialidad, una venda en los ojos es lo que tienen si creen que nosotros organizamos esas marchas, es la sociedad que las organiza y nosotros acompañamos, porque creemos en lo que se solicita, es muy fácil echar la culpa a quienes no estamos en el mismo espacio político, en vez, de reconocer que un gran sector de la sociedad le está diciendo que está haciendo mal las cosas, que no está defendiendo a quien no tiene que defender, que las acciones tomadas y las decisiones políticas están haciendo que sea cada vez más la gente que se hunda en la pobreza, y es lo que está haciendo que cada vez los chicos tengan menos oportunidades, porque bajando la calidad de la educación lo que estamos haciendo es quitarle oportunidades a muchos niños y adolescentes que en la educación tienen una esperanza. Repudio las declaraciones del Intendente y repudio a todo aquel que acompañe las declaraciones del Intendente, estamos en democracia, las manifestaciones públicas deben respetarse coincidamos o no, y tal vez, les duele que un sector de la sociedad que hace años atrás no se manifestaba en Rafaela, en los últimos años hay decidido salir a la calle a manifestarse, hay que escuchar, hay que ser abiertos, después podemos coincidir o no coincidir con esos planteos, pero hay que saber escuchar para gobernar en consecuencia, corregir los errores, somos seres humanos y podemos tener errores desde nuestros gobiernos o desde nuestras responsabilidades, escuchemos a los vecinos, corrijamos y mejoremos, pero no le demos la espalda a los vecinos, no le demos la espalda a los trabajadores, no le demos la espalda a los niños y no le echemos la culpa a un tercero que no piensa como yo, porque eso es fácil, eso es ensuciar la cancha. El deporte es esencial porque es salud, la educación es esencial porque es el futuro y el trabajo es esencial porque cada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

persona que vive de ese trabajo depende de ello, tienen que ser tres ejes que debemos defender todos los niveles de gobierno y todos los espacios políticos, y eso fue lo que hicimos, acompañar a quienes la estaban pasando mal y defendían estos tres ejes, gracias por ahora presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, para que conste en actas que no estoy en contra de las manifestaciones populares y de la gente, al contrario, es un derecho el cual reivindico y no quiero que ante todo lo que expresó el concejal Viotti, quede como que yo no apoyo las manifestaciones de la sociedad, al contrario, reivindico ese derecho a manifestarse y a reclamar, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales el proyecto ha sido aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación en particular los artículos que forman parte del mismo".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente, me hubiera gustado debatir este tema con el concejal Muriel, pero bueno no sé si era el tema de armar un debate libre para esto, pero él sabe y yo sé quiénes van y quienes no van a las marchas, y en qué momento político él fue a las marchas y yo fui a las marchas, y en qué momento político Castellano fue a las marchas y yo fui a las marchas, entonces, tengamos memoria, seamos claro con el pensamiento, seamos honestos con lo que pensamos y decimos porque si no es como dijo el concejal Viotti, caemos en la hipocresía, todos sabemos quién estuvo y quién no estuvo, y en qué momento político estuvimos, ojo cuando se habla a viva voz cuando se está a favor de una cosa, yo también acá puedo decir muchas, pero tengo que ir a la calle a demostrarlo también porque si no, acá también hay que ir a la calle a demostrar el pensamiento, si uno lo comparte ¿no?, ojo, si no compartís te quedas en tu casa, pero si uno comparte el pensamiento hay que ir a la calle y manifestarlo, y apoyar esa gente en cualquier momento político que sea, no si gobiernan unos o gobiernan otros, nos sintamos identificados o no nos sintamos identificados, Márisco, aprobado".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2623 **Sesión: Ordinaria**

24/06/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, de igual modo y por unanimidad es aprobado el proyecto de Resolución en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Resolución N.º 2.557

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.557

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09859-1; y

CONSIDERANDO:

Que la educación a nivel nacional atraviesa una crisis sin precedentes y la provincia no es la excepción. En el complejo contexto de pandemia que atravesamos y que constantemente nos impone nuevos desafíos, debemos agudizar las respuestas que brindamos en torno al dictado presencial de clases. Cerrar las escuelas traerá cada vez mayores problemas a los niños, niñas y adolescentes en etapa formativa.

Que las estadísticas y reportes muestran de manera contundente que el salón de clases no ha sido un propagador de casos de Covid-19, y que en los pocos casos que se han detectado, el sistema de burbuja ha respondido favorablemente. Solo el 2% de las burbujas de la provincia se han visto afectadas, en las más de cuatro mil escuelas existentes.

Que la provincia cuenta con un alto porcentaje de los docentes y asistentes escolares vacunados, lo cual disminuye el riesgo significativamente para los adultos.

Que debemos destacar una de las principales problemáticas del cierre de clases presenciales, y por ende el dictado virtual, es que genera una brecha entre quienes

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

tienen un acceso adecuado para la modalidad virtual y quienes no, agrandando aún más la brecha en perjuicio de los sectores vulnerables.

Que no solo el acceso a los recursos digitales agranda la brecha, sino también el acceso a una conexión de internet que permita el desarrollo de la clase, un ambiente en el hogar propicio para que el alumno preste la debida atención. Y, aun así, el grado de aprendizaje es inferior al presencial.

Que esta situación se agrava cada día más, las escuelas permanecieron cerradas durante un año, con consecuencias, algo inédito en todo el mundo, donde los sistemas han sido flexibles y en ningún caso llegaron a un cierre tan prolongado.

Que la Educación es un derecho humano básico y fundamental para el desarrollo de todas las personas, reconocido por nuestra Constitución Nacional, nuestra Constitución Provincial y los tratados internacionales.

Que la educación presencial no es solamente para adquirir acceso a contenidos. Sino que es también un espacio donde hay innumerables oportunidades para desarrollar de manera permanente habilidades socioemocionales y adquirir valores para vivir en sociedad. Este 'otro' tipo de aprendizajes, tan importante como las asignaturas y contenidos de los planes curriculares, son más complejos de estimular en los entornos virtuales.

Que resulta indispensable considerar el importante documento que formalizó la Sociedad Argentina de Pediatría con motivo de lo fundamental que resultaba la vuelta presencial a las clases, no solo para el desarrollo de los alumnos, sino para todo el entorno familiar, dado que los padres han tenido que ocupar el rol del docente, no estando capacitados para hacerlo y trayendo conflictos al seno familiar.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que un estudio realizado por el Espacio La Usina Social y el Observatorio Demos, dio cuenta de que en el 2020 se perdieron 100.000 estudiantes en toda la provincia, es decir, cortaron vínculo con la escuela. Estos datos surgen de una encuesta realizada a 244 docentes de 85 localidades distribuidas en todas las Regionales de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Que, de estos números, sumados a datos oficiales del anuario estadístico del Ministerio de Educación de Santa Fe, se desprende que durante la pandemia del año pasado se habrían perdido más de 3.000 estudiantes sólo en las 2 ciudades más pobladas del departamento Castellanos: Rafaela y Sunchales.

Que según los datos aportados desde la Regional III de Educación, desde que se retomó la presencialidad en las escuelas y hasta el 20 de Abril del corriente año, en Rafaela se aislaron 40 burbujas, con 431 estudiantes y 89 docentes, arrojando como resultado 3 estudiantes positivos, y 8 docentes positivos. Son 4.123 las burbujas totales, con un número aproximado de 45.000 alumnos. Teniendo en cuenta estas cifras, hasta ese momento, de esos 45.000 alumnos fueron 27 los casos positivos, lo que arroja un 0.06 % de contagios en el ámbito escolar.

Que 6 de cada 10 niños y adolescentes de nuestro país, están por debajo de la línea de pobreza; que el 84% de los niños que tuvieron virtualidad tuvieron que ser asistidos por sus madres; mientras que el 50% de las madres argentinas no terminó el nivel secundario o nivel inferior.

Que UNESCO recomendó en el año 2020 que las clases no presenciales deben ser una medida de último recurso. Por lo tanto, las escuelas deben ser lo último en cerrar y lo primero en abrir. No se puede exponer a toda una generación a una catástrofe educativa.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que desde Unicef Argentina se recomienda sostener la presencialidad en los niveles inicial y primario de la educación después de un año de cierre total.

Que la educación es tan esencial como la salud. Las escuelas abiertas son tan importantes como los hospitales. La escuela no solo imparte contenidos, en la escuela está la contención, la detección y el abordaje de muchas situaciones.

Que por los motivos expuestos se considera indispensable que la Educación se declare como servicio básico esencial en todo el territorio de la provincia de Santa Fe.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

R E S O L U C I O N

Art. 1.º) Solicítese al Sr. Gobernador, a la Sra. Ministra de Educación y la Sra. Ministra de Salud de la Prov. de Santa Fe que de manera urgente arbitren los medios necesarios para que se declare a la Educación como actividad esencial.

Art. 2.º) Solicítese al Sr. Gobernador, a la Sra. Ministra de Educación y la Sra. Ministra de Salud de la Prov. de Santa Fe que de manera urgente se vuelva al dictado de clases de forma presencial total y respetando, como mínimo, la carga horaria establecida antes de la declaración del estado de pandemia.

Art. 3.º) Solicítese al Sr. Gobernador, a la Sra. Ministra de Educación y la Sra. Ministra de Salud de la Prov. de Santa Fe que de manera urgente se elabore un plan que garantice la continuidad de las clases totalmente presenciales, durante la pandemia y la pos pandemia.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 4.º) Envíese copia al Intendente Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación Mariana Andereggen, a la Agrupación Padres Organizados y a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Art. 5.º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. Nº 09857-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/vacunación contra COVID 19 a personal de Seguridad y Protección Vial.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y afirma: "La idea de este proyecto es solicitar la realización de las gestiones para poder estar inoculando al personal de la Secretaría de Prevención en Seguridad, al personal de Protección vial y comunitaria porque ellos han sido los que han estado en el frente de batalla todo el tiempo ¿no?, desde el día cero al igual que el personal de salud, que los médicos, que otros tantos que en este momento me estaré olvidando, creo que procurar la defensa y el cuidado de nuestros trabajadores municipales es una obligación y por eso, estamos en la obligación que como Cuerpo legislativo estar planteándolo sobre todo, también para el cuidado de ellos mismos, para el cuidado de sus familias y para el cuidado de la población en general porque es personal que no solo está en los operativos en la calle, sino también es personal que se va moviendo por toda la ciudad, visitan los domicilios, conversan con los vecinos y algún personal de ellos que pueda estar infectado, que no pueda estar vacunado la verdad que puede convertirse en un vector del virus del Sars-Cov2, entonces la intención es poder protegerlos, poder cuidarlos, de nuevo no solo a ellos sino a su familia y a todos los rafaelinos, hemos visto a nivel nacional como se han armado operativos para vacunar específicamente al personal de fuerzas de seguridad, creo que si existe la posibilidad de hacerlo de la misma manera lo más conveniente, separándolo por ahí de la vacunación específica de la población en

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

general que se viene dando de manera destacable en nuestra ciudad, con lo cual, creo que es una obligación estar planteando este tema, ya lo hemos hecho con otros agentes municipales de otras áreas y obviamente no podemos olvidar al personal de la Secretaría de Prevención en seguridad y obviamente de Protección vial y comunitaria, muchas gracias presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Bonino, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "En consonancia con lo que planteó el concejal Bonino yo creo que es absolutamente indispensable proteger a una fuerza que estuvo en la primera línea desde el primer momento, podemos recordar quienes estuvimos cerca, hemos visto como fueron los encargados de controlar cada una de las personas que llegaban del exterior en el inicio de la pandemia, controlar que lleguen a sus domicilios, fueron trasladando a las personas que llegaban del exterior, son los responsables de controlar los pacientes contactos estrechos sospechosos, pacientes positivos que estén en sus domicilios y si no están son los encargados de buscarlos, de aconsejarlos, así que, la exposición que tienen diariamente, creo que también al igual que el personal de salud están en la primera línea, entiendo que ya se ha empezado con la vacunación a este sector, pero coincido con que tienen un prioridad por sobre el resto de la comunidad por eso voy acompañar este proyecto, gracias señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2623 **Sesión: Ordinaria**

24/06/2021

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.660

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.660

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

M I N U T A D E C O M U N I C A C I O N

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien gestionar la aplicación de las vacunas contra el virus del SARS-COV2 de manera prioritaria para el personal de la Secretaría de Prevención

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en Seguridad y los agentes de Protección Vial y Comunitaria que se desempeñan en los operativos conjuntos en la vía pública.

(Exp. C.M. Nº 09857-1)

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. Nº 09858-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/obra de vereda en calle Deán Funes.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno este es un proyecto que estuvimos trabajando juntos con el bloque y lo iba a presentar el concejal Leo Viotti, pero como el otro día no pudo estar conectado lo presenté yo, pero es de su autoría y lo estuvimos charlando juntos, la verdad que el barrio 2 de abril es uno de los barrios creo yo más olvidados de la ciudad de Rafaela, si no me equivoco debe hacer 20 años que está emplazado y que hoy no tenga conectividad con la ciudad, con otra parte de la ciudad ni con pavimento y tampoco con veredas habla a las claras, de lo poco, teniendo en cuenta el barrio 2 de abril, creo que esta vereda se está pidiendo, creo que las personas que tenga problemas de movilidad puedan aunque sea con un cochecito o con un sillón de ruedas por una vereda, hasta se pido que ni siquiera sean dos veredas, que sea una del lado oeste sería para que las personas estas puedan llegar al barrio Villa Podio, al parque Villa Podio y ahí pueda trasladarse a los demás destinos de la ciudad, así que, creemos que es fundamental que se haga lo antes posible, para que estas personas justamente no se sientan discriminadas y es una forma de involucrarnos al barrio que son parte de la ciudad de Rafaela, nada más señor presidente por mi parte"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Destéfanis"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Como bien lo expresaba el concejal Destéfanis este es un pedido de vecinos, fuimos personalmente, caminamos la zona de ingreso al barrio, uno de los ingresos más importantes que tiene el barrio 2 de abril y ninguno de ellos está pavimentado, no tienen un acceso pavimentado ni siquiera para peatones o como bien decía Miguel para mamás con cochecitos, para personas con movilidad reducida, la verdad es que lleva años en el barrio esta situación, es uno de los barrios que está más lejos del centro, muchísimas personas necesitan trasladarse a diario, por lo cual, creemos que como mínimo junto al pavimento que se va a realizar espero que prontamente porque está dentro del plan 130 cuadras el acceso por Dean Funes se pueda realizar una calzada paralela a Deán Funes que permita a los transeúntes ir y venir al barrio por lo menos al ingreso del barrio, obvio que si vamos a lo real sería bueno que no sea el único acceso pavimentado, que haya más veredas pavimentadas, pero empecemos por una, demos una opción, ayudemos a las cientos de familias que viven en el barrio, a las mamás y papás que a diario tienen que trasladarse y que si tienen la suerte que no llovió, tal vez, puedan hacerlo caminando por sobre la calle, pero si justo ese día llueve no tienen opciones para salir; es algo sencillo que está dentro de los alcances del Municipio, no es una gran inversión lo que se necesita, se necesita la decisión política de prestarle atención a una demanda de una necesidad especifica de un barrio importante de la ciudad, uno de los barrios más nuevos, pero en donde viven cientos de familias trabajadoras que día a día tienen que entrar y salir del barrio y no tienen forma de realizarlo de manera segura, una opción empecemos por calle Deán Funes después vayamos avanzando por sobre los otros, pero demos una opción por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Viotti".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Simplemente para comentar que el 2 de abril está en el plan de las 130 cuadras de pavimento y sería Deán Funes la calle beneficiada con esto, así que, sí la obra llega en brevedad va a resolver parte del problema que se planteaba, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Justifico el voto señor presidente, solo para aclararle al concejal Senn que como él bien lo dijo, en la misma Minuta se hace referencia al plan de 130 cuadras que sería un buen momento para realizar la obra teniendo en cuenta que falta poco para eso y precisamente hablamos del ingreso de Deán Funes para que vaya paralelo a la calle que se va a pavimentar, que aparte es uno de los accesos más concurridos para ingresar y salir del barrio, Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2623 **Sesión: Ordinaria**

24/06/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.661

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.661

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente proceda a realizar una vereda sobre calle Deán Funes, que conecte el Parque Villa Podio con calle R. Actis. La misma podría ser realizada durante la ejecución del plan de 130 cuadras de pavimento, el cual prevé la pavimentación de calle Deán Funes.

(Exp. C.M. Nº 09858-1)

b) Expte. C.M. Nº 09855-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/bacheo s/calle Vélez Sarsfield.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Habiendo sido convocado por vecinos cuyas viviendas se encuentran a la vera de calle Vélez Sarsfield entre esas arterias, es que presenté este pedido porque bueno ellos han sido testigos de distintos accidentes sobre todo, de motos que por producto de los baches se han caído y bueno el tránsito diario no es normal porque existe una gran cantidad de baches, así que, por eso pido a las áreas pertinentes que lleve a cabo y ejecute la obra solicitada, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación la de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.662

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2623 **Sesión: Ordinaria**

24/06/2021

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.662

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Proceder al bacheo de calle Vélez Sarsfield entre la arteria Ciudad de Sunchales y la Ruta Nacional Nº 34.

(Exp. C.M. Nº 09855-1)

c) Expte. C.M. Nº 09854-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar ripio s/Luis Maggi.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Esto es un reclamo que hace tiempo lo hizo la vecinal, lo hicieron vecinos y que el Ejecutivo tiene conocimiento de esto acá, lo que pasa que bueno, uno es convocado ante la necesidad y nosotros bueno más allá de gestionar de manera personal la obra que se está pidiendo que es el ripio para poder acceder al barrios sobre todo, en tiempo de lluvias los vecinos o cualquier servicio que tenga que presentarse en el barrio ante cualquier necesidad se hace muy difícil cuando llueve ¿no?, e insisto con esto ya está en conocimiento en Ejecutivo, ya está en conocimiento la vecinal que ha reclamado, los vecinos han

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

reclamado, pero porque lo traigo, para que quede constancia como digo de que nosotros no estamos ajenos a esa necesidad y para que obviamente, señor presidente, no se demore más porque esto es una obra que es requerida de manera urgente y viene muy demorada, nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado"., luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.663

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.663

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2623 **Sesión: Ordinaria**

24/06/2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- ✓ Colocar ripio sobre calle Luis Maggi entre las arterias M.O. Aragno y Piovano.

(Exp. C.M. Nº 09854-1)

4°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. Nº 09863-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/ratifiación de Poder Especial y actuaciones judiciales.

El Concejal **MIGUEL DESTEFANIS** pide la palabra y expresa: "Para mocionar el tratamiento sobre tablas del punto A de los proyectos presentados".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, tenemos un pedido apoyado para que el asunto A de los proyectos presentados del Cuerpo sea tratado sobre tablas, vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23371

Sesión: Ordinaria

2623

24/06/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego , el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales ha sido aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas, el Cuerpo se constituye en Comisión, el debate es libre y por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto".

Se procede a la lectura por Secretaría.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno señor presidente con la aprobación de la presente Resolución estamos ratificando el poder que usted asistido por el Secretario, les confirió a los abogados Daniel Galoppo, Javier García, Rubén Ferrero, Gabriel Daga, Candela García y María Julia Zillo el pasado 19 de febrero, así como las actuaciones judiciales llevadas a cabo por estos profesionales. Solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, por ahora nada más señor presidente, muchas gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿algún otro concejal?, señores concejales, vamos entonces a cerrar el debate libre, el Cuerpo no está más constituido en Comisión y ahora sí, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2623

Sesión: Ordinaria

24/06/2021

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los tres artículos del presente proyecto"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado", luego el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego, el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", acto seguido, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Resolución N°2.558

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.558

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23372

Sesión: Ordinaria

2623

24/06/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09863-1 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2.517 de fecha 3 de septiembre de 2020 se instruye sumario administrativo a los agentes permanente Fabio Carlos Ramón Colombo y Graciela Cecilia Bertaina.

Que, asimismo, en el **Art. 2.º)** de la citada norma legal se faculta al Señor Presidente del Concejo Municipal a designar al Abogado Daniel Oscar Galoppo. DNI 13.163.853. Mat. F. 233 - T. III - Exp. 3035, para cumplir la tarea de sumariante en el Proceso Sumarial objeto de la misma, previa formal aceptación del cargo.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso "o" del artículo 35°, Capítulo V, del Reglamento Interno (Resolución Nº 2140 - t.o. Nº 2326, Nº 2494), que determina atribuciones y deberes del Presidente, se encuentra la de contratar personal transitorio para los casos que el funcionamiento del Concejo lo requiera, por tiempo determinado y con la aprobación del Concejo.

Que, a través de Resolución Interna 397/20 de fecha 11 de septiembre de 2020, se formaliza la designación del Abogado Daniel Oscar Galoppo. DNI 13.163.853. Mat. F. 233 - T. III - Exp. 3035 para cumplir la tarea de sumariante en el Proceso Sumarial instruido mediante Resolución Nº 2.517 y que tramita bajo los expedientes Nº 09645-1 y Nº 09646-1, respectivamente.

Que en fecha 14 de septiembre de 2020 comparece el Abogado Daniel Oscar Galoppo quien se notifica del contenido de la Resolución Nº 2.517 y la Resolución Interna Nº 397/20, aceptando formalmente la designación del cargo de sumariante en el Proceso Sumarial mencionado ut supra.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2623 **Sesión: Ordinaria**

24/06/2021

Que con motivo de detentar el agente permanente Fabio Carlos Ramón Colombo fueros gremiales por el cargo que ocupa en la Comisión Directiva del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales, fue necesario requerir el pertinente desafuero gremial.

Que en tal sentido en fecha 19 de febrero de 2021 el Sr. Presidente del cuerpo, asistido por el Secretario, confiere Poder Especial a los abogados Daniel Oscar Galoppo, Javier Ángel García, Rubén Andrés Ferrero, Gabriel Alejandro Daga, Candela García y María Julia Zillo para que inicien y/o prosigan hasta su total terminación el juicio de Demanda Sumarísima con el objeto de requerir el desafuero gremial del agente Fabio Carlos Ramón Colombo y/o sus medidas cautelares y/o medidas preparatorias y/o medidas cautelares de aseguramiento de bienes y/o acción reparación de daños y perjuicios y/o de cobro de pesos y/o la acción que jurídicamente corresponda contra el mencionado dependiente.

Que las actuaciones judiciales tramitan bajo el ***Expediente Nº 21-23697356-2 Concejo Municipal de Rafaela c/Colombo Fabio Carlos Ramón s/exclusión de tutela sindical***.

Que mediante el dictado de la presente Resolución el Concejo Municipal procede a la ratificación del Poder Especial mencionado, convalidando asimismo lo obrado en las pertinentes actuaciones judiciales.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Ratificase en todos su términos el Poder Especial conferido a los abogados Daniel Oscar Galoppo, Javier Ángel García, Rubén Andrés Ferrero, Gabriel Alejandro Daga, Candela García y María Julia Zillo para que inicien y/o prosigan hasta su total terminación el juicio de Demanda Sumarísima con el objeto de requerir el desafuero gremial del agente Fabio Carlos Ramón Colombo y/o sus medidas cautelares y/o medidas preparatorias y/o medidas cautelares de aseguramiento de bienes y/o acción reparación de daños y perjuicios y/o de cobro de pesos y/o la acción que jurídicamente corresponda contra el mencionado dependiente.

Art. 2.º) Ratificase todo lo actuado hasta el día de la fecha por los abogados mencionados en el artículo precedente en el Expediente Judicial ***21-23697356-2 Concejo Municipal de Rafaela c/Colombo Fabio Carlos Ramón s/exclusión de tutela sindical***.

Art. 3.º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. Nº 09865-1 – Proyecto de DECLARACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/rechazo al Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno"

5°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Revuelo Disidencia. Ref.:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2623 **Sesión: Ordinaria**

24/06/2021

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno"

Seguidamente el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales esto ha sido todo por hoy, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo dicho puede hacerlo, caso contrario, y siendo las diez horas, cincuenta minutos (10:50), vamos a dar por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE